

Guatapé, 30 de junio de 2020

## RENDICION DE CUENTAS PRIMER SEMESTRE 2020

### 1. ACTIVIDADES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO DE MIS FUNCIONES COMO CONCEJAL.

- Como concejal del municipio de Guatapé fue elegida Vicepresidenta primera para este periodo constitucional haciendo así parte de la mesa directiva órgano de dirección permanente de la corporación, cumpliendo así con las funciones y atribuciones básicas, además de las establecidas por el reglamento, la constitución política y las leyes.
- La mesa directiva se reunió cada vez que lo considero necesario y pertinente, esto con el fin de programar las sesiones, el respectivo orden del día, resolver dudas, vigilar la organización y desarrollo de las sesiones, coordinar las actividades de proyección a la comunidad, tratar los temas de interés de la municipalidad y adoptar las medidas que sean necesarias dentro de los límites legales y reglamentarios.
- Hago parte de la comisión tercera :GOBIERNO,ADMINISTRATIVA,DE BIENES,TEMAS,CONTRATACION,CONVENIOS Y ALIANZAS .Durante este periodo esta comisión permanente rindió informe para primer debate al proyecto de acuerdo Nro 3 "POR EL CUAL SE ACTUALIZAN Y MODIFICAN LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE GUATAPE Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 021 DE 1988, 006 DE 1996 Y 013 DE 2010" para este primer debate se realizó el estudio detallado del proyecto en reunión con la comisión, ya que se tenían muchas inquietudes con respecto a este, sobre todo en el artículo 10 referente al monto para la contratación y el artículo 12 referente al tema de la conformación de la mesa directiva. Después de buscar asesoría y realizar el estudio pertinente se logró llegar a acuerdos importantes que aclararon dudas, por lo cual se dio voto positivo en primer y segundo debate para este proyecto de acuerdo.
- Cumpliendo con mi función como concejal durante el estudio y debate del proyecto de acuerdo Nro 6 POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ, ANTIOQUIA, PARA EL CUATRIENIO 2020 – 2023, "GUATAPÉ EMPRENDE" realice las siguientes observaciones y proposiciones con el objetivo de tener un plan de desarrollo en el cual se vea incluida la población vulnerable del municipio y algunos temas medio ambientales de mucha relevancia:
- ✓ El art 11 parágrafo 2 de la ley 1622 de 2013 señala: el presidente de la república, los gobernadores y los alcaldes, deberán incluir dentro de sus planes de desarrollo los recursos suficientes y los mecanismos conducentes a garantizar la formulación,

implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de juventud ( en el plan no existe un diagnóstico de juventud es necesario anexarlo y en el componente de familia y bienestar social anexar un programa para la reformulación de la política publica de juventud)

- ✓ El art 204 de la ley 1098 de 2006 señala: el gobernador y el alcalde, dentro de los primeros 4 meses de su mandato, realizaran el **diagnóstico de la situación de la niñez y adolescencia**, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que deberán atender en su plan de desarrollo como garantías de sus derechos.
- ✓ No hay unos diagnósticos completos, ni cifras que indiquen líneas bases de los siguientes grupos vulnerables: adulto mayor, personas con discapacidad, víctimas, equidad de género, afrocolombianidad y diversidad de genero
- ✓ **Afrocolombianidad:** en el diagnostico solo mencionan una corporación Asoconegua y existe otra llamada Asoinafrocol que debe tener los mismos derechos que la ya mencionada.
- ✓ El numeral 2 del art 5 de la ley 1618 de 2013 determina: la nación, los departamentos, los distritos, los municipios y localidades de acuerdo con sus competencias, así como las entidades estatales de todos los órdenes territoriales incorporaran en sus planes de desarrollo tanto nacionales como territoriales su respectiva **política publica de discapacidad**.
- ✓ En cuanto al tema de víctimas continuamos en deuda por la construcción del parque a la vida como medida de reparación integral (art 174 de la ley 1448 de 2011), el cual se encontraba planteado dentro del programa de gobierno del señor alcalde, y no se evidencia del Plan de Desarrollo,
- ✓ El consejo de paz siendo una máxima estancia de participación ciudadana no se encuentra dentro del plan de desarrollo.
- ✓ En el diagnostico no se evidencia nada del componente de desarrollo comunitario solo se ve en la parte estratégica.
- ✓ En el tema de **equidad de género** solicito que se evalué el presupuesto y la posibilidad de incrementarlo pensando en estrategias de recuperación económica, además de la transversalidad del enfoque de género en todo el plan de desarrollo en Guatapé el tema de mujeres se encuentra con muchas falencia, no existe una coordinación de mujeres, no hay una política publica, no contamos con un espacio y muchas otras.
- ✓ **Desarrollo rural y medio ambiental:** en el diagnostico no se evidencia el trabajo que se realiza con el manejo integral de los residuos sólidos (MIRS) y tampoco la problemática de la generación de residuos por parte de los turistas, que es el mayor generador de residuos en temporadas altas residuos que no son separados en la fuente y afectan el relleno sanitario y el medio ambiente por la no separación.

- Asistí responsable y puntualmente a las 33 sesiones ordinarias y 9 sesiones extraordinarias, dejando constancia que durante las mismas se han aprobado 8 proyectos de acuerdo, los cuales he votado de manera positiva y que se han convertido en los siguientes acuerdos municipales:

| ACUERDOS 2020  |  |
|----------------|--|
| NRO DE ACUERDO | TITULO   |
| 1              | "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA ENAJENAR A TITULO DE VENTA LOS BIENES MUEBLES QUE POR SU MAL ESTADO YA NO PRESTAN SERVICIO ALGUNO AL MUNICIPIO DE GUATAPÉ O SON OBSOLETOS O NO ES POSIBLE SU RECUPERACIÓN Y APROVECHAMIENTO" |
| 2              | "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 01 DEL 17 DE FEBRERO DE 2008"   |
| 3              | "POR EL CUAL SE ACTUALIZAN Y MODIFICAN LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE GUATAPE Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 021 DE 1988, 006 DE 1996 Y 013 DE 2010"   |
| 4              | "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN LOS BENEFICIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 2010 DE 2019 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"   |
| 5              | "POR EL CUAL SE FIJA LA ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL DE LA PLANTA DE CARGOS DEL MUNICIPIO DE GUATAPE PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2020"   |
| 6              | POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ, ANTIOQUIA, PARA EL CUATRIENIO 2020 – 2023, "GUATAPÉ EMPRENDE"  |
| 7              | "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ - ANTIOQUIA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021-2023" QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL SECTOR AGROPECUARIO"        |
| 8              | "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA LA CELEBRACION DE UN EMPRESTITO".  |

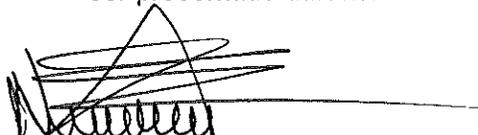
**2. EN REPRESENTACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO HE ASISTIDO A LAS SIGUIENTES REUNIONES O EVENTOS:**

- 02 de enero asistencia al acto y Ceremonia de posesión del alcalde y el concejo municipal.
- El día 30 de enero nos reunimos con Prodepaz y la Red de concejalas con el objetivo de realizar el plan de acción para este primer semestre del año. Este mismo día nos reunimos con la señora Leidy Arias, Leidy Johana Gallego y Mildreth Galeano para programar el primer encuentro del año de la Red de concejalas, evento que no se logró realizar por la pandemia.

- El día 14 de febrero asistimos al conversatorio sobre los retos para la igualdad de género en el departamento de Antioquia con la vicepresidenta Marta Lucia Ramírez y la secretaria de las mujeres de Antioquia Natalia Velásquez Osorio.
- El día 26 de febrero asistí al Foro sobre Desarrollo Territorial desde una perspectiva de género en la UCO de Rionegro, con la participación de Sergio Roldan Gutiérrez Director de Indeportes Antioquia y Dora Saldarriaga concejala de Medellín.
- Se han llevado a cabo aproximadamente 4 reuniones con el señor alcalde esto con el objetivo de realizar un trabajo en equipo concertado, de parte de nuestra bancada se reiteró el apoyo y compromiso con el tema de la pandemia.
- El día 17 de Julio se tuvo una reunión con la trabajadora social de la alcaldía municipal Deisy Osorio, esto con el fin de tratar algunos temas puntuales en cuanto al tema de Desarrollo social y de cómo se van adelantar los procesos de acompañamiento a la población vulnerable en nuestro municipio.

### 3. COMO LABOR EXTERNA SOCIAL Y POLÍTICA, HE REALIZADO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Como Bancada construimos un comunicado presentando al señor Alcalde con algunas observaciones y propuestas que podrían ser tenidas en cuenta para el beneficio de la comunidad con respecto a la problemática existente por la pandemia del covid-19 en nuestro municipio.
- Como bancada con la participación de los 4 concejales nos reunimos las veces que fue necesario cada periodo de sesiones, con el objetivo de estudiar, aclarar dudas y planear el trabajo en equipo durante el periodo.
- La bancada realizo una propuesta a la presidenta del concejo de un cuestionario para las próximas sesiones de agosto que corresponden al tema de control político
- Hemos realizado varias reuniones con el representante a la cámara Esteban Quintero y el Diputado Gregorio Orjuela con el fin principal de poder hacer gestión para que nuestro municipio sea tenido en cuenta desde el nivel departamental y nacional con proyectos, alianzas y convenios que beneficien a nuestra comunidad.
- Desde mi curul se realizaron algunas gestiones para el tema de ayudas de mercados, solicitud de permisos especiales y atenciones hospitalarias para personas de la comunidad.
- En cuanto a mi formación profesional, me encuentro realizando el curso taller para Concejales y Concejales del Oriente Antioqueño, en Gestión Pública, que la Corporación Prodepaz ha venido promoviendo el cual será certificado por la Universidad EAFIT.
- Se realizó la formulación del proyecto de acuerdo para la conformación de la comisión de equidad de género dentro del concejo según la ley 1981 de 2019 para ser presentado durante las sesiones del mes de agosto.

  
**NATALI ATEHORTUA ZULUAGA**  
 Concejala 2020-2023